



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
**JUZGADO VEINTISÉIS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN**  
Medellín, nueve (09) de mayo de dos mil trece (2013)

**AUTO: 366**

REFERENCIA: ACCIÓN DE REPETICIÓN  
DEMANDANTE: NACIÓN –RAMA JUDICIAL- EJERCITO NACIONAL  
DEMANDADO: GERMÁN DAVID CASTRO  
RADICADO: 050013333026 2013-00153

**ASUNTO: ADICIONA AUTO ADMISORIO**

Advierte el Despacho memorial aportado por la apoderada de la parte demandante, en la que se indica que se conoce el domicilio del demandado el señor Germán David Castro según oficio radicado No. 20135560127971, en el que se informa que se encuentra laborando en la Central de Inteligencia Militar Ejercito con sede actual en Bogotá D.C.

En este sentido, se hace innecesario realizar el emplazamiento que se había ordenado en el auto admisorio y en este sentido, para realizar la notificación personal del demandado se deberá cancelar un valor de seis mil pesos (\$6.000) que debe consignar en la cuenta número 41331000219-7 del Banco Agrario de Colombia; así mismo, deberá allegar el original y dos (2) copias de la consignación y tres (3) copias del auto admisorio y del presente auto para el demandado y el Ministerio Público. Transcurrido el plazo de treinta (30) días contados a partir del vencimiento del término antes estipulado, sin que se hubiere cumplido con la carga referenciada, se procederá de conformidad con lo establecido en el artículo 178 de la Ley 1437 de 2011, respecto del desistimiento tácito. Se precisa a la parte demandante que la notificación por correo electrónico a la parte demandada no se surtirá hasta tanto no se proceda con la consignación y acreditación del pago de los gastos del proceso.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

**CONSUELO MAZO ECHAVARRÍA**  
**JUEZ (E)**

A.C.G.

<p style="text-align: center;"><b>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</b> <b>JUZGADO VEINTISÉIS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN</b></p> <p><b>CERTIFICO:</b> En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior.</p> <p>Medellín, _____ Fijado a las 8 a.m.</p> <p style="text-align: center;">_____ ALEXANDRA CADAVID GÓMEZ Secretaria</p>
--